

Gaceta Parlamentaria



V LEGISLATURA



Año 03 / Segundo Receso

29 - 06 - 2012

V Legislatura / No. 235

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

5. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CITA A UNA MESA DE TRABAJO AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DELEGADO EN LA MAGDALENA CONTRERAS EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL 2012, A LAS 10: 00 HORAS, EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, DEL RECINTO LEGISLATIVO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA PRESENTAR UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LA DEMARCACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV, RUBÉN ESCAMILLA SALINAS POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE) ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM.

043/SEMARNAT/1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS, ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERAN EL CREMATORIO PARA ASÍ EVITAR DE MANERA PERMANENTE DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, SE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN ZONAS DE DESLAVES CON MOTIVO DEL PERÍODO DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INICIE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PROCEDIMIENTO

PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE “ACTUACIÓN PRIVADO”, REGISTRADO BAJO EL NO. DE FOLIO 40692-181CAPE10 Y DEL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA EL USO DE SUELO ESPECIFICO, CON NÚMERO DE FOLIO MEHE5554508, AMBOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ ESPINOZA GOROSTIZA NO. 251, PUEBLO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ EL DESARROLLO HABITACIONAL “PARQUE SANTA CATARINA POR LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

27 DE JUNIO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. ONCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

5. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CITA A UNA MESA DE TRABAJO AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DELEGADO EN LA MAGDALENA CONTRERAS EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, DEL RECINTO LEGISLATIVO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

URBANA, PARA PRESENTAR UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LA DEMARCACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
7. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV, RUBÉN ESCAMILLA SALINAS POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN

ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE) ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM. 043/SEMARNAT/1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS, ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERAN EL CREMATORIO PARA ASÍ EVITAR DE MANERA PERMANENTE DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR

SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, SE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN ZONAS DE DESLAVES CON MOTIVO DEL PERÍODO DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INICIE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE

“ACTUACIÓN PRIVADO”, REGISTRADO BAJO EL NO. DE FOLIO 40692-181CAPE10 Y DEL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA EL USO DE SUELO ESPECIFICO, CON NÚMERO DE FOLIO MEHE5554508, AMBOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ ESPINOZA GOROSTIZA NO. 251, PUEBLO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ EL DESARROLLO HABITACIONAL “PARQUE SANTA CATARINA POR LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles veinte de junio del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 32 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dieciocho comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia la inclusión al orden del día, dos puntos de acuerdo a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de aprobar la inclusión de referencia; en votación económica se aprobó la inclusión por lo que se incluyeron al final del apartado de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo donde se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo Capitalino; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; después de haber sido votada por segunda ocasión y quedar nuevamente empatada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, había sido retirado.

Prosiguiendo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que explique las medidas de supervisión que se llevan a cabo en cada una de las obras que se realizan en el Distrito Federal, incluyendo las medidas de seguridad y de prevención de accidentes, en virtud de que durante los últimos meses se han registrado incidentes y han puesto en peligro la seguridad y patrimonio de los habitantes de la ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Diputado Raúl Antonio Nava

Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; después de haber sido votada por segunda ocasión y quedar nuevamente empatada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a fin de retirar el basurero clandestino que se ubica en el bajo puente del Circuito Interior, en la Avenida Jardín en la zona limítrofe de las Delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc, ya que dicho basurero compuesto en su mayor por cascajo ocupa un carril de alta vialidad, dificultando el libre tránsito vehicular; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se repare de manera inmediata el drenaje ubicado en la calle de Tila, entre Muitle y Boldo, en la colonia Victoria de las Democracias, de la demarcación Azcapotzalco, mismo que se colapsó al momento de realizarse las obras de reparación de la carpeta asfáltica efectuadas desde el mes de abril y que han ocasionado daños a la salud de vecinos debido a la obstrucción del drenaje que provoca el estancamiento de las aguas negras residuales y la proliferación de malos olores; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que en el marco de sus atribuciones y funciones instruya las gestiones necesarias para construir y colocar un monumento de identidad en la zona de Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día, había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el pasado 26 de abril del 2012; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales y encargados de despacho, según corresponda, del Distrito Federal a que en el marco de sus responsabilidades rindan el segundo informe sobre el presupuesto participativo a más tardar el próximo 30 de junio de 2012, así como realizar un extrañamiento a los titulares de las Delegaciones Iztacalco y Milpa Alta debido a que no entregaron el primer informe y remitir a la Contraloría General del Distrito Federal este caso para

que se proceda en consecuencia; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa a la construcción de una escuela en la Colonia Juárez de la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente; para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía sobre las obras realizadas en la Av. Santiago Ahuizotla Delegación Azcapotzalco e implementen las obras de mitigación necesarias a fin de solucionar los problemas ocasionados por hundimientos e inundaciones en dicha zona; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el marco de sus facultades proceda a la expropiación del inmueble denominado Cine Contreras ubicado en la calle Moreno Salido y Fortín sin número colonia Barranca Seca Delegación Magdalena Contreras, con el objeto de convertirlo en un centro de formación cultural; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosa y reiteradamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar la situación respecto al proceso de solicitud de la fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama, IAP para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la carretera México – Toluca colonia Lomas de Vista Hermosa CP 05100 Delegación Cuajimalpa México Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicie la investigación correspondiente para deslindar la responsabilidad del candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV, Rubén Escamilla Salinas, por los favores sexuales que solicitó cuando fue Jefe Delegacional en Tláhuac; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional; en votación económica y toda vez que resulto empatada la votación por segunda ocasión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

139 del Reglamento para el Gobierno Interior, se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que haga llegar a esta soberanía un informe detallado de los gastos en comunicación social que ha realizado de enero a junio de 2012; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno envíe a esta Asamblea un informe pormenorizado de gastos erogados por la Secretaría de Cultura para la realización del concierto en el Zócalo de la Ciudad de México en apoyo al movimiento denominado Yo Soy 132; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal Dr. Jesús Valdés Peña, instruya al titular de la Red de Comedores Comunitarios del Distrito Federal a incorporar el consumo del nopal verdura en la dieta que diariamente se ofrece a los usuarios de dicho sistema, ello con la finalidad de enriquecer nutricionalmente el menú y fortalecer esta rama de la producción agrícola fundamental para el desarrollo económico de los pueblos originarios de la Delegación Milpa Alta; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, el Licenciado Raúl Antonio Flores García, y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, para que realicen de manera coordinada un programa de rehabilitación al lago que se encuentra en el Parque Huayamilpas, toda vez que actualmente se encuentra en un estado deplorable; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realice un dictamen a la Unidad Habitacional Villa Centro Americana, toda vez que derivado de temblores varios edificios han sido afectados; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Arquitecto Daniel Escotto Sánchez, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de México a que amplíe el horario de funcionamiento de los parquímetros instalados en la colonia Polanco de las 8 de la mañana a las 00:00 horas al menos de jueves a sábado; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, reabra las investigaciones acerca de los hechos sucedidos en la discoteca News Divine el 20 de junio del 2008 y se castigue a los ex funcionarios públicos implicados; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán y al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre el otorgamiento de permisos de funcionamiento al giro mercantil *El Rabanito* dentro de las instalaciones del Centro Deportivo Rosario Iglesia Rocha; se concedió el uso de la tribuna Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre el otorgamiento de permiso de funcionamiento a la cadena de supermercados Superama dentro del fraccionamiento residencial Paseos de Taxqueña; se concedió el uso de la tribuna Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 27 de junio de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

México, D.F., 27 de junio de 2012

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Guillermo Sánchez Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV, XVIII, XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, XX y XXI, 13, 17, 19, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XI y XXVII, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 34, 35, 36, 41 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 52, 54, 81 y 84 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; 2, 3, 6, 8, 58, 59 y 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A UNA REUNION DE TRABAJO AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DELEGADO DE LA MAGDALENA CONTRERAS EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO” DEL RECINTO LEGISLATIVO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA PRESENTAR UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, al tenor de los siguientes:

;

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA**C O N S I D E R A N D O S :**

- I. Que, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, en el que se considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.
- II. Que el Jefe de Gobierno es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal y tendrá a su cargo los servicios públicos, y se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo en diversas dependencias, siendo una de ellas la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.
- III. Que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal tiene como unas de sus facultades la de elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil; realizar y difundir programas de orientación y capacitación en materia de protección civil; coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre; fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil.
- IV. Que, La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- V. Que, unas de la facultades que tienen las delegaciones son promover dentro del ámbito de su competencia, la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la vivienda, equipamiento y servicios; elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación; recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los programas internos y especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Que, por Protección Civil debemos entender como el conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones, destinados a salvaguardar la vida y proteger los bienes y entorno de la población, incluyendo su participación con las autoridades en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico que representen un riesgo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

- VII. Que, por riesgo debemos entender la probabilidad medida de que la ocurrencia de un fenómeno perturbador produzca daños en uno o varios lugares que afecten la vida, bienes o entorno de la población.
- VIII. Que, una de la colonias que se ubican dentro de la circunscripción de la demarcación La Magdalena Contreras es Tierra Colorada, ubicada en la parte alta de la delegación, con una población de 1,560 habitantes aproximadamente.
- IX. Que, el pasado 19 de junio ocurrió un deslave en la Colonia Tierra Colorada, de la delegación La Magdalena Contreras, en los límites con la delegación Tlalpan, ocasionando que 10 casas habitación y por lo menos 18 familias salieran afectadas, de las cuales 6 se trasladaron a albergues y las restantes se reubicaron con familiares, dos personas resultaron con lesiones menores y dos con crisis nerviosas.
- X. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, en materia de administración pública, le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesarios.
- XI. Que, resulta fundamental para esta H. Asamblea Legislativa, los contrerenses y en general a toda la población, conocer los planes, programas, medidas y acciones, destinadas a salvaguardar la vida y proteger los bienes que se encuentran en la Delegación La Magdalena Contreras.
- XII. Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrá citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen a las comisiones respectivas cuando se discutan asuntos de su competencia.
- XIII. Que, para estar informados y evitar algún riesgo posible, se debe citar a comparecer al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Delegado de La Magdalena Contreras, a una reunión, para que presenten un informe relativo a las acciones implementadas en la construcción y estabilidad estructural de los muro de contención en la demarcación La Magdalena Contreras.
- XIV. Que, el informe que deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:
- A. Cuantos muros de contención existen en la demarcación.
- B. Donde se encuentran los muros de contención.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

- C. Cual es la estabilidad estructural de los muros de contención que existen en la demarcación, pero sobre todo aquellos que representan un riesgo potencial hacia los vecinos de la demarcación.
- D. Cuantos accidentes ha habido en los últimos dos años.
- E. Que acciones se realizaron para enfrentar dichos accidentes.
- F. Desglose de los gastos efectuados para esta problemática.
- G. Que otros problemas se tiene en la demarcación La Magdalena Contreras relacionados con Protección Civil.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A UNA REUNION DE TRABAJO AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DELEGADO DE LA MAGDALENA CONTRERAS, EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO” DEL RECINTO LEGISLATIVO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA PRESENTAR UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CONFORME AL FORMATO QUE SE ANEXA.

Atentamente,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ
PUNTO DE ACUERDO****PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.**

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 274 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, señala que "El procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, este Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales".

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda".



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 277, especifica que "El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno".

Que de igual manera el proceso electoral ordinario comprende la etapa correspondiente a la preparación de la elección.

Que dicha etapa se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de octubre del año anterior en que deban de realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla este Código, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Que es obligación de las autoridades de todo nivel, conducirse con imparcialidad y respeto por el proceso electoral que se desarrolla.

Que en estas circunstancias, no podemos aceptar que se realicen acciones con tintes electoreros que en nada benefician a la democracia y la participación ciudadana.

Que en este contexto, el pasado 11 de mayo, el cantante canadiense Justin Bieber se presentó en el Zócalo Capitalino en un concierto gratuito, organizado por el Gobierno de la ciudad.

Que dicho cantante cobra 3 millones de dólares por presentación, además de una serie de requisitos para su estancia.

Que de acuerdo al Jefe de Gobierno, "el gobierno capitalino se encargará de la seguridad del evento, los costos de producción serán a cargo de su disquera"

Que en diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó 39,697,997,615 de pesos para el presupuesto de egresos del 2012.

Que la Secretaría de Cultura local, recibió para el ejercicio presupuestal de 2012 la cantidad de 458,411,341 pesos.



DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que en la ciudad de México siete de cada 10 personas viven en pobreza, y cuatro de cada 100 en pobreza extrema.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la caída del ingreso promedio por hogar es de 8.11 en el Distrito Federal.

Que mientras la pobreza de necesidades básicas insatisfechas, como salud, vivienda, agua, drenaje y educación se mantiene sin cambios en el contexto nacional, en el D.F. se eleva más de un punto porcentual.

Que de igual manera la pobreza de ingresos aumenta poco más de dos puntos porcentuales en el DF.

Que con el dinero gastado, se habrían podido financiar cientos de apoyos para adulto mayor, discapacitados o madre soltera.

Que de igual manera se hubieran podido pavimentar cientos de kilómetros de las calles tan dañadas en la ciudad.

También habrían podido impulsar programas de fomentos cultural y artístico en la ciudad.

Que actualmente en la Ciudad de México y en todo el país transcurre la campaña electoral, para elegir a los distintos representantes populares.

Que están en juego en la ciudad la Jefatura de Gobierno, 40 diputaciones locales y 16 jefaturas delegacionales.

Que ante la situación en la que viven muchos capitalinos, resulta ofensivo que se derroche tanto dinero en un concierto.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

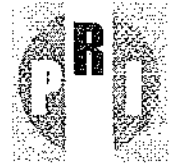
Acuerdo

UNICO: Se le solicita al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino.



V. LEGISLATIVA

DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Asamblea Legislativa, a 13 de Junio de 2012.

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo **como de urgente y obvia resolución, para CITAR A**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- El sábado pasado se desplomó una ballena, de al menos 300 toneladas, sobre carriles centrales del Periférico, ocasionando un caos en la ciudad. Aunque afortunadamente no hubo pérdidas humanas que lamentar, pero que sin duda pudo haberse convertido en una mayor tragedia.

2.- Así mismo en días pasados hubo un accidente donde una persona perdió la vida al caerse de un puente provisional, por falta de medidas de seguridad.

3.- Debe establecerse una sanción ejemplar para la empresa responsable de la obra, siendo esta la empresa OHL.

4.- De acuerdo al informe preliminar de las autoridades capitalinas afortunadamente no hubo lesionados ni pérdidas



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

humanas, sin embargo, es un hecho que no puede repetirse y es necesario aplicar una sanción a los responsables de la misma.

4.- Está claro que este tipo de obras deben tener un cuidado extremo para evitar este tipo de accidentes. Además, de que se debe de garantizar que cualquier maniobra que realicen no ponga en riesgo la vida de los trabajadores ni de la ciudadanía en general.

5. Es necesario que el titular de la Secretaría de Obras y Servicios comparezca ante esta soberanía y de una explicación sobre el procedimiento y las responsabilidades que la empresa va a tener, ya que no puede dejarse pasar la explicación y una sanción en dicho accidente.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia conocer las medidas de seguridad con las que las empresas dedicadas a la construcción deben llevar acabo ya que las obras que se realizan en la ciudad deben contar con un sistema de prevención y riesgos de accidentes.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SEGUNDO.- La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar a la ciudadanía, la seguridad en la realización de las diversas obras que se realizan dentro de la ciudad, por lo que el cuidado de estas acciones de prevención debe ser muy estricto.

TERCERO.- Toda obra que se realice, debe de contar con los estándares de seguridad más estrictos y se debe, considero garantizar de alguna forma la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de esa obra, por lo que es necesaria una explicación de lo sucedido el pasado sábado en los carriles del periférico.

CUARTO.- Es importante que se realicen de manera constante revisión en los avances de las obras para prever algún tipo de accidente, de esta forma se puede otorgar mejores resultados a los capitalinos que diariamente circulan en la ciudad con todas las obras que se realizan.

QUINTO.- No olvidemos que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, debe cumplir y garantizar en todo momento la seguridad de los capitalinos.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto **CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo **como de urgente y obvia resolución.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, a los 13 días del mes de Junio
del año dos mil doce.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicie la investigación correspondiente, para deslindar la responsabilidad del candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV Rubén Escamilla Salinas, por los favores sexuales que solicito cuando fue Jefe Delegacional en Tlahuac** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que hace unos días, un video subido a la pagina de YouTube delató al candidato de PRD-PT-MC a diputado local por el distrito XXXV de Tlahuac y ex Jefe Delegacional, Rubén Escamilla Salinas, pidiendo favores sexuales a una trabajadora para concederle un puesto de base, cuando estuvo al frente de la delegación Tláhuac.

Que en dicho video, aparece una mujer trabajadora por contrato de la Delegación Tlahuac y que buscaba obtener su base.

Que dicha trabajadora, le había pedido al servidor publico, la obtención de la base y el la invito a su oficina, pidiéndole a cambio favores sexuales.

Que la trabajadora grabó una parte de los hechos donde se ven los favores sexuales que el ex delegado y ahora candidato solicita.

Que de acuerdo al articulo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, a "quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

Que el mismo articulo señala "Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior.

Que continua el articulo "si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que actualmente el ex Jefe Delegacional Rubén Escamilla, es Candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV, en la Delegación Tlahuac.

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, "Las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda".

Que en la Ciudad de México esta transcurriendo la campaña electoral de los distintos candidatos a puestos de elección.

Que no podemos aceptar que cualquier funcionario publico se aproveche de su encargo para abusar y humillar a otras personas, mas a cambio de darles un beneficio.

Que si bien, la averiguación se debe iniciar por querrella, a la vista de todos han ocurrido los hechos y estamos hablando de alguien que además es actualmente candidato a un cargo de elección popular.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal inicie la investigación correspondiente para deslindar la responsabilidad del candidato a Diputado Local por el Distrito XXXV Rubén Escamilla Salinas, por los favores sexuales que solicito cuando fue Jefe Delegacional en Tlahuac.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXXV RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, POR LOS FAVORES SEXUALES QUE SOLICITO CUANDO FUE JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC.

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos días vendedores del centro histórico, se enfrentaron con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que derivado de dicho enfrentamiento, al menos 20 personas fueron detenidas, entre ellas, líderes de los comerciantes.

Que de acuerdo a reportes policiacos, los hechos sucedieron en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle de Vizcaínas, en donde afloro la violencia después de que la autoridad intento realizar un operativo para no permitir la venta de productos en puestos semifijos.

Que derivado de lo anterior se suscito un enfrentamiento con piedras y botellas, entre policía y comerciantes.

Que después de los hechos, los detenidos fueron trasladados a la Agencia 50 del Ministerio Público, para rendir su declaración correspondiente.

Que después del enfrentamiento entre comerciantes y granaderos, familiares de los detenidos interpusieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la actuación de la Policía.

Que la ciudad de México es históricamente un espacio libre para la manifestación de ideas, pero recientemente se ha optado por beneficiar solo a quienes simpatizan con el gobierno local.

Que por el contrario se ha optado por perseguir a quienes no son afines a la autoridad.

Que en este sentido comerciantes que han expresado su oposición a la autoridad han sido perseguidos y se les ha prohibido ganarse la vida en una actividad lícita como es la venta de productos en la vía pública.

Que en la actualidad la situación económica y la falta de empleos en la ciudad han obligado a miles de familias a dedicarse al comercio informal.

Que mientras la autoridad local no proporcione opciones de empleo, el comercio será la mejor opción que tengan para subsistir.

DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que por el contrario grupos afines al Gobierno local toman las calles, agreden a transeúntes y automovilistas, sin que haya alguna sanción contra ellos.

Que integrantes del Sindicato Mexicanos de Electricistas han actuado con toda impunidad, sin que haya habido alguna acción por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Local.

Que es necesaria la imparcialidad del Gobierno de la ciudad para el respeto para manifestarse y trabajar de manera lícita.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe, permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida lo hagan, a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales.

SEGUNDO: Se Solicita al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones conducentes para que sean retiradas las denuncias correspondientes y sean liberados inmediatamente los comerciantes detenidos por la gresca del pasado 12 de junio en calles del Centro Histórico.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANTE LA CRISIS DE EMPLEO QUE EXISTE, PERMITA QUE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO EN LA CALLE, COMO UNA MANERA HONRADA DE GANARSE LA VIDA LO HAGAN, A PESAR DE NO TENER LA MISMA FILIACIÓN POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES LOCALES.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fherandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

fherandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Izquierda: 2,5 cm, Derecha: 2,5 cm, Arriba: 2,5 cm, Abajo: 2,5 cm, Ancho: 21,59 cm, Alto: 27,94 cm, Distancia del encabezado desde el borde: 1,25 cm, Distancia del pie de página desde el borde: 1,23 cm

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATORIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATORIO, PARA ASI EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATORIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATORIO, PARA ASI EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fhernandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.-De acuerdo al Programa de Desarrollo Delegacional, Azcapotzalco cuenta con un gran número de equipamiento mortuario, dividido en 7 panteones de los cuales cuatro son vecinales y el resto son civiles; además de un módulo de velación integrado por cuatro salas, ocupando una superficie de casi 45 hectáreas, representado por los panteones de San Isidro, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan, San Andrés de las Salinas, San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca y San Martín Xochinahuac.

2.- Con una superficie de 312 mil 791 metros cuadrados, el panteón San Isidro es el tercero más grande en el Distrito Federal, que desde 1975 dejó de vender fosas con perpetuidad. Ahora sólo se ofrecen para siete años de permanencia; mismo que hasta el año pasado albergaba 85 mil fosas para adultos y 48 mil para niños y cuenta con alrededor de 30% de su espacio disponible.

3.- El panteón San Isidro ubicado en calzada San Isidro (eje 3 norte), esquina con calle renacimiento, col. Petrolera en la Delegación Azcapotzalco, cuenta con un módulo de velación y cremación, el cual fue renovado recientemente y se encuentra equipado con cuatro salas de velación, una sala de oración, horno de cremación, un área común de descanso y estacionamiento.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.

**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

fherandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

4.- Sin embargo, es común observar la evidente emisión de partículas desde las chimeneas del horno de cremación cuando éste se encuentra en operación. Este horno sin embargo, es de reconocerse que constituye una opción favorable para las familias que pretenden conservar en pequeñas urnas mortuorias los restos de sus familiares, ya que debido a la poca disponibilidad de espacios (tumbas), recurren como alternativa a este sistema de cremación. Es por ello, que debe asegurarse que el procedimiento de la cremación de los restos humanos se realice conforme a la legislación y las emisiones no sobrepasen los límites máximos permisibles asentados en la NOM-043-SEMARNAT-1993, para garantizar la salud de los vecinos que residen en los alrededores de este panteón San Isidro, debido a que se genera una evidente contaminación por las partículas emitidas a la atmósfera, ya que estas forman una espesa nube provocando preocupación y molestia a los habitantes de esta demarcación.

5.- Por lo anterior, solicitamos se realice la verificación de operación, así como la evaluación de los límites máximos permisibles que marca la legislación ambiental, para el caso de emisiones atmosféricas para crematorios, como el ubicado al interior del Panteón San Isidro, y así garantizar la salud de los vecinos y la ciudadanía en general.

CONSIDERANDOS

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fernandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

PRIMERO.—Que de acuerdo a la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 6 fracción XIII; para los efectos de esta Ley se entiende por Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal: al órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, responsable de la protección sanitaria del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 158 de la referida Ley de Salud, la agencia vigilará y atenderá el establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios, crematorios y funerarias, ya sea por sí mismo o por concesión que se otorgue a los particulares, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Para otorgar la concesión respectiva, deberá recabarse previamente la autorización sanitaria que expida el propio Gobierno, por conducto de las instancias sanitarias respectivas.

Las disposiciones reglamentarias establecerán los requisitos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización sanitaria, entre los que se incluirán: áreas verdes, sanitarios, adecuación para personas con capacidades diferentes y las que correspondan, en su caso, para el ofrecimiento de los servicios de refrigeración, exhumación y cremación de cadáveres.

TERCERO. Que de conformidad artículo 159 de la Ley de Salud del Distrito Federal; la aprobación de las solicitudes de refrigeración,

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fernandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

exhumación y cremación de cadáveres, deberán ajustarse a las medidas de higiene y seguridad sanitaria que al efecto expida la Agencia, en lo dispuesto en las normas ambientales y las demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental en su artículo 5 fracciones IV y XII, le corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones: conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y llevar a cabo conforme a lo dispuesto en esta Ley; investigaciones de oficio, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas del Distrito Federal o sus elementos.

QUINTO. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental en su artículo 5 fracción XVI y además de las citadas anteriormente la Procuraduría Ambiental deberá: informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fhernandezt 26/6/12 18:48

Con formato: Español, No revisar la ortografía ni la gramática

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.

Recinto Legislativo, junio 27, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE VERIFICAR SI EL CREMATARIO QUE OPERA AL INTERIOR DEL PANTEÓN SAN ISIDRO, UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO (EJE 3 NORTE), ESQUINA CON CALLE RENACIMIENTO, COL. PETROLERA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CUMPLE CON LA NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS; ESTO DEBIDO A LA EVIDENTE EMANACIÓN DE PARTÍCULAS QUE GENERA EL CREMATARIO, PARA ASÍ EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE PANTEÓN.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar,

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación.

TERCERO.- Que el 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011. Y en el anexo uno lo correspondiente a proyectos etiquetados por delegación.

CUARTO.- Que el 30 de diciembre de 2011 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 estableciendo en sus artículos 11 y 12 transitorios, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2012. Y en el anexo tres proyectos para delegaciones, lo correspondiente a proyectos etiquetados por delegación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal.

Que los proyectos etiquetados desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las 16 delegaciones, son un acto de equilibrio de poderes y una atención directa a la ciudadanía de los 40 distritos en que se divide el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad Con sus demandas.

TERCERO.- Que Derivado de la revisión de los informes recibidos en esta soberanía por parte de los delegados, se observan disparidades e irregularidades que necesitan ser complementadas y/o contrastadas con otro tipo de información oficial. Ya que en muchas ocasiones simplemente se reporta que los proyectos de presupuesto participativo y de proyectos etiquetados se encuentran en procesos administrativos o que ya se encuentra comprometido el gasto etc.

CUARTO.- Que es atribución de la Secretaría de Finanzas: Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución. Particularmente de la Subsecretaría de egresos.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el **artículo 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRÓXIMO MIERCOLES 4 DE JULIO DE 2012, A LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE ANTE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME Y LO ENTREGUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LAS MISMAS COMISIONES.

SEGUNDO.- EL INFORME QUE SE REQUIERE AL SECRETARÍO, DEBE CONTENER CUANDO MENOS:

- **INFORMACIÓN DETALLADA, DELEGACIÓN POR DELEGACIÓN Y COLONIA POR COLONIA, O EN SU CASO PUEBLO ORIGINARIO, SOBRE LOS EJERCICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 Y 2012, EN DONDE SE PRECISE, QUÉ DELEGACIÓN YA EJERCIÓ Y QUÉ DELEGACIÓN NO EJERCIÓ LOS RECURSOS ETIQUETADOS, DE LO ANTERIOR SE DEBERÁ ANEXAR SOPORTE OFICIAL, CLC'S O ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE AVALE LO REPORTADO EN DICHO INFORME.**
- **QUE SE INFORME TAMBIÉN DEL MONTO EXACTO QUE SE SUBEJERCIÓ POR DELEGACIÓN Y QUE DESTINO TUVIERON ESOS RECURSOS EN EL CASO DEL EJERCICIO 2011.**
- **INFORMACIÓN DETALLADA Y POR MENORIZADA SOBRE EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA CADA PROYECTO ETIQUETADO DE LAS 16**

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ETIQUETADOS A LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DELEGACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO UNO EN EL DECRETO PARA EL EJERCICIO 2011 Y EN EL ANEXO TRES PROYECTOS PARA DELEGACIONES EN EL DECRETO PARA EL EJERCICIO 2012.

TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 20 minutos a cargo del Servidor Público compareciente.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Ronda de respuestas del C. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal a los Diputados integrantes de las comisiones.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de las comisiones de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 26 de junio de 2012.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA.

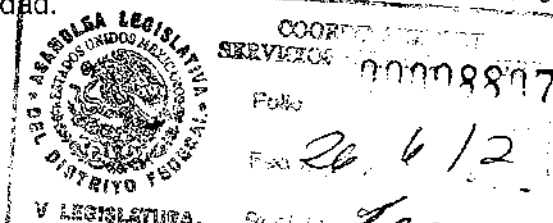
**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que la Ciudad de México obtiene el agua que requiere para sus actividades de tres fuentes principales: el 71 % se extrae de los acuíferos; el 26.5% de las cuencas de los ríos Lerma y Cutzamala; y el 2.5% restante, de las fuentes superficiales que aún subsisten en la cuenca del Valle de México, como es el caso del río Magdalena.

2.- Que las delegaciones Cuauhtemoc, Cuajimalpa, Benito Juárez y Magdalena Contreras son abastecidas por el Sistema Cutzamala y en las que todavía llega con mal olor y sabor a humedad.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA.



3.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (**SACM**) reportó la presencia de una sustancia química llamada geosmina en el agua proveniente del Sistema Cutzamala, con lo cual la hace perder su propiedad de potable, al no ser incolora ni inodora, pues la sustancia provoca que tenga un olor y sabor, lo que contraviene a lo escrito en la NOM-127 SSA1.

4.- Que la geosmina, que significa en griego «aroma de la tierra», es una sustancia química producida por la bacteria *Streptomyces coelicolor* también conocida como bacteria de Albert.

5.- Que los organismos que desprenden esta sustancia son muy difíciles de quitar en el agua y el proceso de potabilización existente en la planta de Berros, que tiene a su cargo la Conagua, lleva a cabo coagulación, sedimentación y filtración que no alcanzan a quitar esta sustancia.

6.- Que algunos estudios arrojaron la presencia de organismos tales como *Microsiystis aeruginosa* y *Lyngbya* spp.

7.- Que ante esta situación las autoridades del Gobierno del Distrito Federal ha hecho un llamado a la ciudadanía a no ingerir el agua a menos que sea hervida y refrigerada.

8.- Por lo expuesto ya se solicita que la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen un estudio por separado para que analicen la concentración de geosmina y la presencia de algunos otros microorganismos que pudieran ser tóxicos o afecten a la salud humana.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal la presente Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGAN LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLORES Y SABOR EN EL AGUA.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 6 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios: El agua requerida para uso doméstico y personal debe ser salubre, libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan riesgo a la salud humana. En consecuencia, el agua debe contener un sabor, olor y color aceptable para cada uso.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 22 fracción II de la Ley de Aguas del Distrito Federal la planeación de los recursos hídricos y los servicios hidráulicos en el Distrito Federal se compondrá de: la realización de estudios que permitan complementar y actualizar el acervo documental relativo a la disponibilidad, calidad y demanda del agua en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que ante esta problemática que se ha suscitado en el agua de la Ciudad de México por la presencia de geosmina y de organismos que sean perjudiciales a la salud humana se solicita que la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen los estudios necesarios para conocer la concentración de geosmina y la presencia de microorganismos que puedan afectar la salud humana.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA.

Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN ESTUDIO POR SEPARADO EL CUAL CONTENGA LA CONCENTRACIÓN DE GEOSMINA QUE ESTA PRESENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS COLONIAS DONDE SE HA REPORTADO QUE PERSISTE EL MAL OLOR Y SABOR EN EL AGUA.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA.

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

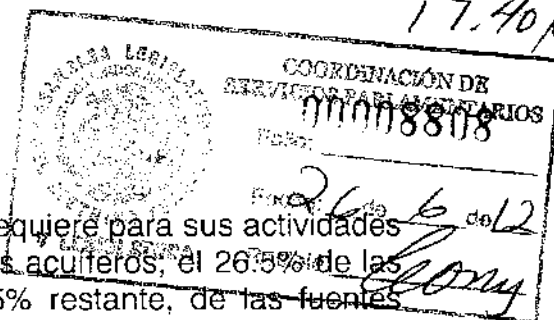
El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que la Ciudad de México obtiene el agua que requiere para sus actividades de tres fuentes principales: el 71% se extrae de los acuíferos; el 26.5% de las cuencas de los ríos Lerma y Cutzamala y el 2.5% restante, de las fuentes superficiales que aún subsisten en la cuenca del valle de México, como es el caso del río Magdalena.

2.- Que diez de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal que son abastecidas de agua por el Sistema Cutzamala aún les llega con mal olor y sabor a humedad debido a la proliferación de microalgas de la presa del Valle de Bravo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA.





- 3.- Que las demarcaciones afectadas con este tipo de agua son Cuauhtemoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Azcapotzalco; parte de Coyoacan, Iztapalapa, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Venustiano Carranza.
- 4.- Que este problema se ha presentado desde hace aproximadamente doce años y tiene que ver con los bajos niveles en las presas mezclados con altas temperaturas.
- 5.- Que en entrevista con el Secretario de Salud del Distrito Federal Armando Ahued, dijo que: "el agua que llega a la Ciudad de México, proveniente del Sistema Cutzamala sí huele feo, sabe feo, pero es la única disponible".
- 6.- Que el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal reconoció que la geosmina ha cambiado el sabor y olor al agua y llamó a los capitalinos a ser conscientes del problema que representa para la Ciudad el abasto de este líquido.
- 7.-Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (**SACM**) reportó la presencia de una sustancia química llamada geosmina en el agua proveniente del Sistema Cutzamala, con lo cual pierde su propiedad de potable, al no ser incolora ni inodora, pues la sustancia provoca que tenga un olor y sabor, lo que contraviene a lo escrito en la NOM-127 SSA1.
- 8.- Que la geosmina es una sustancia producida por la bacteria *Streptomyces coelicolor*, también conocida como bacteria de Albert, una cianobacteria que se encuentra en el suelo y es perceptible, mayormente, cuando la tierra se humedece.
- 9.- Que los especialistas en calidad del agua explican que la geosmina produce toxinas que dañan al hígado, causan sensibilidad en la piel y conjuntivitis.
- 10.- Que ante esta situación es necesario que la Secretaria de Salud del Distrito Federal informe a la población sobre los efectos que puede producir el ingerir agua contaminada con geosmina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA.

2



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas antes las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal la presente Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Aguas del Distrito Federal se entiende por Agua Potable la que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud y que reúne las características establecidas por las normas oficiales mexicanas.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 6 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios: El agua requerida para uso doméstico y personal debe ser salubre, libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan riesgo a la salud humana. En consecuencia, el agua debe contener un sabor, olor y color aceptable para cada uso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA. 3



SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 16 fracción V de la Ley de Aguas del Distrito Federal corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades coadyuvar con la Secretaría de Salud en la medición y control de las condiciones y de la calidad del agua potable abastecida en el Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 103 fracción XXV de la Ley de Salud del Distrito Federal para los efectos del presente Título se entiende como agua potable: aquella cuya ingestión no cause efectos nocivos a la salud;

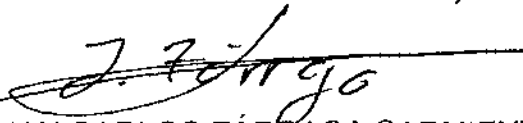
OCTAVO.- Que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, para lo cual se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, físicas, organolépticas, químicas y radiactivas, con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor. NOM-127-SSA1

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta diputación permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INICIE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LOS POSIBLES EFECTOS A LA SALUD QUE PUEDE PRODUCIR EL INGERIR O ESTAR EN CONTACTO CON AGUAS CONTAMINADAS POR GEOSMINA.

Recinto Legislativo, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce.


DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN ZONAS DE DESLAVES CON MOTIVO DEL PERÍODO DE LLUVIAS” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con motivo del derrumbre de un talud de tierra motivado por una fuga de agua en Tierra Colorada en la Delegación Magdalena Contreras, alrededor de 100 vecinos fueron desalojados de sus casas por el riesgo a que estaban expuestos.

Actualmente 24 casas que albergan a casi 40 familias se encuentran en zona de riesgo y existen zonas que constityen

asentamientos irregulares que se encuentran expuestos a los deslaves sobre todo en esta época de lluvias.

2.- Alrededor de 3,000 se encuentran en riesgo de enfrentar un deslizamiento de talud provocado por las lluvias, la mayor parte de estas familias viven en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Tlahuac, Gustavo A. madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Xochimilco.

3.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) estima que existen en total 10,907 viviendas concentradas en 194 colonias o zonas que de acuerdo a su ubicación presentan diferentes tipos de riesgos, con base a las unidades geomorfológicas que conforman las barrancas. Estudios preliminares realizados recientemente por la SEDUVI calculan que del total de viviendas asentadas en las barrancas, el 15% se encuentra en situación de riesgo que va de alto a muy alto, mientras que el 72% está en riesgo medio.

4.- El 12% de las viviendas con riesgos altos y muy altos están ubicadas en las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, de las cuales el 1% del total de viviendas asentadas en barrancas se encuentran en muy alto riesgo, el 12% con alto riesgo y el 87% con riesgo medio.

Lo anterior con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con el artículo 23 BIS y las fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Protección Civil recabar, captar y sistematizar la información para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia así como coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre.

SEGUNDO.- Que el Desarrollo Urbano en la Ciudad y algunas Delegaciones particularmente en donde existen zonas de barrancas, existen núcleos de población cuyas zonas todavía son irregulares, es necesario extremar la atención en materia de protección civil a fin de minimizar en lo posible accidentes por una eventualidad provocada en esta época de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SOBRE LAS MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS PARA EVITAR
ACCIDENTES QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN ZONAS DE
DESLAVES CON MOTIVO DEL PERÍODO DE LLUVIAS”

Muchas gracias.

Dado a los 27 días del mes de Junio de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INICIE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE “ACTUACIÓN PRIVADO”, REGISTRADO BAJO EL NO. DE FOLIO 40692-181CAPE10 Y DEL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA EL USO DE SUELO ESPECIFICO, CON NÚMERO DE FOLIO MEHE5554508, AMBOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ ESPINOZA GOROSTIZA NO. 251, PUEBLO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ EL DESARROLLO HABITACIONAL “PARQUE SANTA CATARINA POR LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES; QUE PRESENTA LA DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

La que suscribe **Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez** a nombre propio y **del Dip. Horacio Martínez Meza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INICIE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE “ACTUACIÓN PRIVADO”, REGISTRADO BAJO EL NO. DE FOLIO 40692-181CAPE10 Y DEL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA EL USO DE SUELO ESPECIFICO, CON NÚMERO DE FOLIO MEHE5554508, AMBOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ ESPINOZA GOROSTIZA NO. 251, PUEBLO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LUGAR DONDE SE**

CONSTRUIRÁ EL DESARROLLO HABITACIONAL “PARQUE SANTA CATARINA POR LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La empresa GEO Edificaciones, S.A. de C.V., contempla la construcción del Desarrollo Habitacional “Parque Santa Catarina”, en el Pueblo de Santa Catarina Yacahuizotl, Delegación Tláhuac. El proyecto contempla la construcción de 1,104 viviendas a desarrollarse en 3 etapas consecutivas:

Etapas 1: Construcción de 240 viviendas.

Etapas 2: Construcción de 528 viviendas.

Etapas 3: Construcción de 336 viviendas.

El proyecto consta de **6 niveles**, en el edificio de acceso como parte del equipamiento urbano se situaran 28 locales comerciales y 2 salones de usos múltiples en 2 niveles, proporcionando 679 cajones de estacionamiento en piso y 425 cajones en eleva autos, dando un total de 1,104 cajones de estacionamiento.

El proyecto total abarcara una superficie total de construcción de 71,592.02 m². Comprenderá una superficie de desplante de 11,902.50 m² y una superficie libre de construcción de 28,897.34 m², correspondientes al 29.17% y 70.83% respectivamente de la superficie total del predio.

Para la construcción del Desarrollo Habitacional “Parque Santa Catarina” se tramito ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, la **Constitución de un Polígono de Actuación**, mediante el sistema de “Actuación Privado”, mismo que fue autorizado para el predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza No. 251, pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, registrado bajo el No. de folio 40692-181CAPE10, e inscrito en el Registro de Planes y Programas el 10 de Septiembre de 2010, en el Libro V/2010

de POLIGONOS DE ACTUACIÓN, Acta 101, Volumen Uno. En dicho documento se determino lo siguiente:

PRIMERO: ES PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN MEDIANTE “SISTEMA DE ACTUACIÓN PRIVADO”, Para el predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza No. 251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, con una superficie de terreno de 40,799.84 m², para llevar a cabo un Conjunto Habitacional que consta de 1,104 viviendas en condominio vertical, en los términos emitidos por la **Dirección General de Desarrollo Urbano, con fecha 27 de Agosto de 2010.**

SEGUNDO: Quedando sujeto el **Polígono de Actuación** al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. La superficie total de la construcción no podrá exceder 72,044.34m², que corresponden a 1.77 veces el área del terreno.
2. El Proyecto se desarrollará en una superficie de desplante de 12,007.39m² equivalente al 29.43% de la superficie del predio.
3. El Proyecto **NO PODRÁ REBASAR LOS 6 NIVELES (planta baja y 5 niveles)** sobre nivel de banqueta, ni rebasar los 16.70 metros de altura, incluyendo instalaciones y usos complementarios.
4. El uso a Desarrollar será el contenido en el Certificado de Zonificación para el Uso de Suelo Especifico, **con número de Folio MEHE5554508**, emitido por el Registro de Planes y Programas **con fecha 30 de Octubre de 2008; CON BASE EN EL JUICIO DE AMPARO 1032/2004, de fecha de 27 de Octubre de 2004.**

5. Para la realización del proyecto, los interesados participantes deberán apegarse a las disposiciones legales reglamentarias de los **Programas de la aprobación del Estudio de Impacto Urbano, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Normatividad que de ellos deriven y que resulten aplicables.**
6. Deberá obtener la **APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO**, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo en lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento Vigentes.
7. Deberá obtener la aprobación de la **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.**
8. Deberá obtener la **FACTIBILIDAD DE SERVICIOS** ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
9. Deberá obtener el **VISTO BUENO** de la Secretaría de Transportes y Vialidad.
10. Deberá cumplir **CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN, FIRMADO ENTRE LA COMISIÓN DE HABITANTES DE TLÁHUAC Y LA EMPRESA DENOMINADA GEO Edificaciones, S.A. de C.V. DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010. El Acuerdo de Colaboración formará parte inseparable del presente dictamen.**

Es importante señalar que la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano establecen con claridad los criterios que se deben reunir para

determinar la procedencia en la constitución de un polígono de actuación; para el caso que nos ocupa, el predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza No. 251, pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, no reúne los criterios mínimos establecidos para la creación de un polígono de actuación, toda vez que el predio en comento no forma parte de un área de reciclamiento, ni cuenta con zonas con franco deterioro o con infraestructura subutilizada, tal y como lo establece el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 106. La Secretaría podrá determinar la constitución de polígonos de actuación para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en áreas de reciclamiento, sobre todo, en zonas con franco deterioro o con infraestructura subutilizada, con base en los estudios que para tal efecto se elaboren.

Para la ejecución de proyectos a través de los polígonos de actuación, la Secretaría sin variar las disposiciones vigentes, podrá llevar a cabo la relocalización de los usos y destinos del suelo, el intercambio de potencialidad de desarrollo dentro de un mismo polígono, así como la relotificación de los predios participantes en el polígono, para generar una nueva división.

La Secretaría podrá incorporar la constitución de polígonos de actuación en los Programas respectivos.

Por otra parte, la constitución del polígono de actuación, se sustento en el **Certificado Único de Zonificación de uso de suelo**, folio No. 30846-181SAAD11 expedido el 15 de julio de 2011, por el **Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano** determinando que “el predio o inmueble de referencia le aplican 2 zonificaciones: HRB/2/40/MB (Habitacional Rural con Comercio y Servicios, 2 niveles máximo de construcción, 40% mínimo de área libre y densidad MB (muy baja) una vivienda por cada 200.00m² de la superficie total del terreno) y PRA (Producción Rural Agroindustrial).

No obstante la expedición de dicho certificado, carece de sustento legal, ya que en un primer momento, la entonces propietaria del predio en comento, la **C. Heladia Mejía Flores** promovió el **27 de Septiembre de 2004** un **Juicio de Amparo Indirecto** contra leyes, al que se le asignó el número de **expediente 1032/2004**, ya que la SEDUVI expidió en sentido negativo el certificado de zonificación para usos de suelo específico para centro comercial en una superficie de 5,000 m², así como para tienda de autoservicio para una superficie de 30,000 m² en el predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza 251, pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac.

.De esta forma, el **27 de Octubre de 2004**, el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, otorgó el **AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL** a favor de la **C. HELADIA MEJÍA FLORES** al **DECLARAR INCONSTITUCIONAL** la publicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac versión 1997.

Bajo la protección y beneficio del Juicio de Amparo **Numero P-1032/2004**, a la C. Heladia Mejía Flores, se le expide el 14 de Marzo de 2005 el Certificado de Zonificación para uso del Suelo específico Folio **12606**, por lo cual se dejan insubsistentes los Certificados de Zonificación de Uso de Suelo específico folio núm. **41244**, de fecha 15 de Julio de 2004 y **8730** de fecha 21 de Febrero de 2005, y se emitió uno nuevo sin aplicar a la quejosa el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac, por lo que al no subsistir programa alguno de aplicar al predio de interés, se permite el uso del suelo para la Construcción de hasta 2000 viviendas en 165.000m² en 5 niveles, 0% de área libre con estacionamiento en planta baja, solo para el predio ubicado en Calle José Espinoza Gorostiza Num.251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la Delegación Tláhuac.

Es importante señalar que posterior a la fecha de expedición del Certificado de

de Zonificación para uso de suelo, la C. Heladia Mejía Flores vende el predio en comento a la empresa Geo Edificaciones S.A. de C.V.

De esta forma la empresa GEO Edificaciones, S.A. de C.V. es la legítima propietaria del predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza Num.251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la Delegación Tláhuac. No obstante, para la Constitución del Polígono de actuación, la Empresa Geo Edificaciones se adhiere al beneficio personal y particularmente otorgado a la C. Heladia Mejía Flores, lo cual es improcedente en virtud de que este derecho es intransferible con fundamento en los artículos 4 y 76 de la Ley de Amparo, que a la letra dice:

Artículo 4º.- El juicio de amparo únicamente puede promoverse por la parte a quien perjudica la Ley, el tratado internacional, el reglamento o cualquier otro acto que reclame, pudiendo hacerlo por si, por su representante, por su defensor si se trata de un acto que corresponda a una causa criminal, por medio de un pariente o persona extraña en los casos que esta Ley lo permita expresamente; y solo podrá seguirse por el agraviado, por su representante legal o por su defensor.

Artículo 76.- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare.

Así mismo el Principio de la Relatividad de Sentencia en relación al amparo contra leyes determina:

“Unas de las características del Amparo consiste en que la sentencia en que se declare la Inconstitucionalidad del acto de Autoridad Impugnado,

solo beneficia a quien demando la nulidad de ese acto, siendo este el contenido del principio de la relatividad de los efectos de las sentencias del Amparo o formula Otero, fundamentándose en los artículos 107 fracción II Constitucional y 76 de La Ley de Amparo.”

De estas manifestaciones, se desprende que la obligación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal era la de aplicar las disposiciones contenidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Septiembre de 2008, toda vez que la solicitud se realizo con posterioridad a la fecha de haber entrado en vigor dicha normatividad. Además, los artículos transitorios del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac, no especifica la situación o tratamiento que deberá darse a los dictámenes, constancias o cualquier otra autorización que se encuentren en trámite al momento de la publicación del Programa. Como podrá verse a continuación:

Primero.- Se aprueba el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac, de conformidad con el texto, anexos y planos que como anexo único forman parte del presente Decreto y en los términos en ellos indicados.

Segundo.- Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los contenidos y determinaciones del Programa de Desarrollo Urbano de Tlahuac, así como sus planos, se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercero.- Las personas físicas o morales, públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia del presente Programa en lo que se refiere a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del presente Programa Delegacional.

Cuarto.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- Inscribase el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Los anteriores razonamientos, respaldan la idea de que las autoridades responsables debieron observar y en consecuencia mantener aplicar irrestrictamente los **usos de suelo correspondientes al** predio o inmueble de referencia, es decir:

- Dos zonificaciones: HRB/2/40/MB (Habitacional Rural con Comercio y Servicios, 2 niveles máximo de construcción, 40% mínimo de área libre y densidad MB (muy baja) una vivienda por cada 200.00m² de la superficie total del terreno) y PRA (Producción Rural Agroindustrial)

Por las características del proyecto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la obra solamente se le esta requiriendo la aplicación de la **Norma General de Ordenación No. 19**, es decir la **aprobación del Dictamen de Impacto Urbano, Estudio de Impacto Ambiental o Dictamen de Impacto Ambiental**.

De esta forma, la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda**, en fecha 22 de Noviembre de 2011, emitió el oficio número 101/2672-DGAU.11/DEUI/045/2011, en el cual se entrega el **DICTAMEN DE IMPACTO URBANO** respecto de la Construcción del Desarrollo Habitacional “Parque Santa Catarina”, el cual fue realizado por el perito en desarrollo urbano, C. Abel Hernández Lovera No. PDU-0347 y el Director Responsable de Obra el Arq. Sergio Federico García Hernández No. DRO-0531.

Mediante oficio No. DGAU.11/DOUL/2367 de 21 de Septiembre de 2011, la

Dirección de Operación Urbana y Licencias, solicitó la opinión de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, toda vez que su opinión como instancia es necesaria para el adecuado análisis del Impacto Urbano del Proyecto a Desarrollarse consistente en la construcción de 1,104 viviendas, 24 locales comerciales, 2 salones de usos múltiples, área de aulas y servicios complementarios.

Mediante oficio No. DGOD/2961/11 de 13 de Octubre de 2011, la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac**, concluyó que “El Proyecto para la Construcción de un Conjunto Habitacional de Interés Social de 1104 viviendas, 24 locales comerciales, 2 salones de usos múltiples, área de aulas y servicios complementarios (constituidos bajo el instrumento de un Polígono de Actuación, mediante el Sistema de Actuación Privado) con una superficie total de construcción de 71,592.02 m², distribuidos en 6 niveles, en el predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza No. 251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, cumple con los requisitos mínimos, desde el punto de vista del estudio, de no agresión al equipamiento y servicios del lugar, por lo tanto **la Delegación Tláhuac a través de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, emitió opinión en positivo**”.

Mediante oficio No. DGAU.11/DOUL/2368 de 21 de Septiembre de 2011, la Dirección de Operación Urbana y Licencias, solicitó la opinión de la Dirección General de Planeación y Vialidad de la Secretaria de Transportes y Vialidad. De tal forma, que el 04 de Octubre de 2011, mediante el oficio No. DGPV-2510/DV-SE-1722/, la Dirección General de Planeación y Vialidad de la Secretaria de Transportes y Vialidad señaló que “[e]l estudio de Vialidad cumple con los requisitos correspondientes, integrados en la guía técnica para la presentación de los estudios de Impacto Urbano, de conformidad con lo establecido con esta Dependencia, en coordinación con esa Secretaría, por lo que las vialidades adyacentes al predio en comento tienen la capacidad para absorber la demanda generada por el desarrollo y el incremento que se generará no será

representativo”. Por lo anterior, la Dirección General ratifica en todo y cada una de sus partes y emitió opinión favorable.

Posteriormente, mediante el oficio No. DGAU.11/DOUL/2370, con fecha 21 de Septiembre de 2011, la Dirección de Operación Urbana y Licencias, solicitó la opinión de la **AUTORIDAD DE ESPACIO PÚBLICO**, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya respuesta, la emitió mediante oficio No. AEP/1692/2011, de fecha 25 de Octubre de 2011, de tal forma que la Dirección Ejecutiva de Proyectos, adscrita a la Autoridad del Espacio Público emitió opinión técnica en materia de Espacio Público; señalando que el proyecto es atinado y propone acciones que no solo resuelven las banquetas perimetrales y accesos vehiculares, si no que ayudan a la integración de un proyecto de recreación y movilidad, que agiliza y complementa las condiciones actuales de los futuros habitantes, trabajadores y transeúntes que el área de injerencia de desarrollo inmobiliario.

El día 30 de Septiembre de 2011, con el folio de ingreso número 022900/2011 GEO Edificaciones, S.A. de C.V solicitó la **autorización de Impacto Ambiental a la Dirección General de Regularización Ambiental**, formándose el expediente DEIA-ME-106072011. Por lo anterior, el **5 de Diciembre de 2011** la Dirección General de Regularización Ambiental resolvió:

Se otorga a favor de la Sociedad denominada **GEO Edificaciones, S.A. de C.V.**, en su calidad de promovente **LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA** en materia de Impacto Ambiental para la realización del proyecto **“Parque Santa Catarina”**

Con fundamento en el artículo 300 del Código Fiscal para el Distrito Federal vigente, en concordancia con el considerando XXXIII y el punto primero de la presente resolución la empresa denomina **GEO Edificaciones, S.A. de C.V.**, y la sociedad anónima denominada **Plurmac**

S.A. de C.V., son responsables ante esta Dirección General de Regularización Ambiental de la calidad y veracidad de la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad específica presentada.

GEO Edificaciones, S.A. de C.V., deberá realizar ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través de su Tesorería, el pago por la cantidad de **2, 577,312.72 (dos millones quinientos setenta y siete mil trescientos doce pesos 72/100) correspondiente a los 71,592.02m² de construcción**, sin estacionamiento, que contempla el proyecto denominado **“Parque Santa Catarina”**

La Autorización Condicionada contenida en la presente resolución se refiere exclusivamente a la demolición de **166m²** de construcciones existentes y las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto.

De esta forma, se pretende iniciar la Construcción del Desarrollo Habitacional “Parque Santa Catarina” en el predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza No. 251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la Delegación Tláhuac. No obstante, que en el procedimiento de gestión y autorización se encuentran diversas irregularidades que deben ser revisadas y en su caso sancionadas, para efecto de brindar certidumbre jurídica al proceso de autorización y construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que en el

marco de sus atribuciones y facultades, elabore y entregue a esta H. Soberanía en un plazo de 10 días hábiles, un informe con una revisión exhaustiva sobre el procedimiento para la constitución de un Polígono de Actuación, mediante el sistema de “Actuación Privado”, registrado bajo el No. de folio 40692-181CAPE10, e inscrito en el Registro de Planes y Programas el 10 de Septiembre de 2010, en el Libro V/2010 de polígonos de actuación, Acta 101, Volumen Uno.

Segundo: Dicho informe deberá analizar la legalidad del Certificado de Zonificación para el Uso de Suelo Especifico, con número de Folio MEHE5554508, emitido por el Registro de Planes y Programas con fecha 30 de Octubre de 2008; con base en el juicio de amparo 1032/2004, de fecha de 27 de Octubre de 2004.

Tercero: En caso de que en el informe se compruebe fehacientemente que se realizaron actos, omisiones o conductas de los servidores públicos adscritos a la Delegación Tláhuac y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y de Vivienda, contrarias a la normatividad aplicable, se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales realice las acciones necesarias para nulificar los permisos y revocar las manifestaciones de construcción del Desarrollo Habitacional “Parque Santa Catarina”.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce.



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1. El jefe delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo, prometió a comerciantes que las **plazas**, ubicadas en el corredor de la Basílica de Guadalupe, **serán para sólo los vendedores** que estaban **establecidos** en las calles aledañas.
2. Lobo Román, Delegado de GAM explicó que las plazas albergarán a **877 comerciantes ambulantes** y estarán terminadas en 10 semanas aproximadamente, esto fue declarado el 09 de marzo de 2012 al periódico el Universal.



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

3. En fecha 09 de marzo de 2012, el delegado declaró:

“Se están desarrollando proyectos adicionales en materia comercial para despresurizar los puntos donde teníamos todavía conflicto y es parte de los taludes, algunos otros lugares que tendrán otras actividades comerciales; ya está muy claro qué plazas para que equipos (de comerciantes)”

4. Precisó que los espacios que se ubican en Fray Juan de Zumárraga 11 y 31, y en calzada de Guadalupe 717, **instalarán a los vendedores** que actualmente ejercen su actividad en las calles Ricarte, Garrido, 5 de Mayo, Iturbide, Plaza San Lorenzo, Montevideo, San Juan de Aragón y Fray Juan de Zumárraga.

5. Después de que el jefe de gobierno del DF supervisara los trabajos de recuperación de la basílica y su entorno, un grupo de comerciantes le solicitó al delegado que **no permitiera** la entrada de **comerciantes externos, ni a “chinos”**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con declaraciones hechas por el Delegado de Gustavo A. Madero, los comerciantes ya deberían estar reubicados en las nuevas plazas comerciales, lo cual no ha ocurrido.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN, JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, A INFORMAR EL NÚMERO DE LOCALES QUE CONTIENEN LAS PLAZAS UBICADAS EN EL CORREDOR DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE Y EL NÚMERO EXÁCTO DE COMERCIANTES QUE ALBEGARÁN DICHAS PLAZAS.

Recinto Legislativo, junio 26 de 2012.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas